

Resolución 371/XI del Parlamento de Cataluña, sobre el humedal Matusagaratí, de Panamá

Tram. 250-00543/11

La Comisión de Acción Exterior y Cooperación, Relaciones Institucionales y Transparencia, en la sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2016, ha debatido el texto de la Propuesta de resolución sobre el humedal Matusagaratí, de Panamá (tram. 250-00543/11), presentada por el Grupo Parlamentario de Catalunya Sí que es Pot, y las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Junts pel Sí (reg. 37698).

Finalmente, de acuerdo con el artículo 165 del Reglamento, ha adoptado la siguiente

RESOLUCIÓN

El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a hacer las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado para que en sus relaciones con el Gobierno de Panamá exprese su preocupación por:

- a) Declarar el humedal de Matusagaratí reserva ecológica para que sea protegido en toda su extensión y no se puedan usurpar los terrenos para fines privados.
- b) Instar a que se investigue si se están llevando a cabo actuaciones que pongan en peligro los valores medioambientales de la zona del Matusagaratí, en particular el desecamiento y la quema de terrenos, la utilización privativa de estos o la compatibilidad de las actividades empresariales con la protección y la conservación de la zona.

Palacio del Parlamento, 17 de noviembre de 2016

La secretaria en funciones de la Comisión

La presidenta de la Comisión

Anna Figueras i Ibàñez

Marta Pascal i Capdevila